



RESOLUCION N° 1382



Ministerio de Educación y Justicia

Expte.Nº 37.676/88

BUENOS AIRES, 31 AGO 1988

VISTO la nota de la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina (A.D.I.R.A) en la cual se solicita se declare de interés nacional el "Segundo Congreso Nacional de El Diario en la Escuela", y

CONSIDERANDO:

Que según se informa ha sido organizado por la entidad recurrente juntamente con el diario Los Andes de la ciudad de Mendoza.

Que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre de 1.988.

Que tiene como objetivo constituirse en un foro de intercambio y enriquecimiento en las diferentes propuestas y experiencias vinculadas con la incorporación de este medio gráfico de comunicación en la enseñanza.

Que este Ministerio considera de su interés la realización de este encuentro, para la difusión de esta modalidad educativa.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional el Segundo Congreso Nacional de "El Diario en la Escuela" que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza entre los días 12, y 14 de octubre de 1.988.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documen



Ministerio de Educación y Justicia



tación que produzca al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, calle Paraguay Nº 1.657, ler. piso, Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1382

J.C  
JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

